



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES

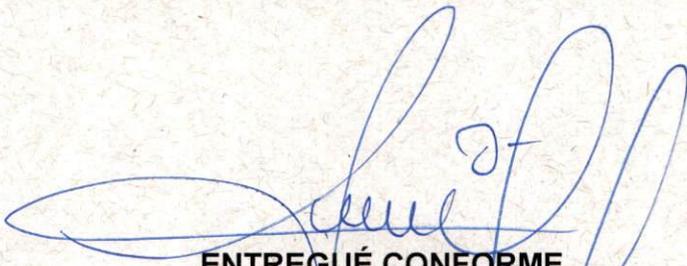
ACTA DE ENTREGA

RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 848/2022-2023

En fecha viernes 4 de agosto de 2023, se entregó en las oficinas de la Sen. Ana María Castillo Negrette respuesta a P.I.E. N° 848/2022-2023, con el anexo que se detalla a continuación:

- FOLDER AMARILLO 1: Fs. 1 al 104.
- FOLDER AMARILLO 2: Fs. 1 al 55.
- FOLDER AMARILLO 3: Fs. 1 al 119.
- FOLDER AMARILLO 4: Fs. 1 al 167.

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radican copias de documentos señalados (4 folders amarillos).


ENTREGUÉ CONFORME
Abog. Mari Sol Vilca Acuña
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y
REDACCIÓN

RECIBÍ CONFORME





Gobierno Autónomo Municipal de Tupiza
PROVINCIA SUD CHICHAS

Patrimonio Cultural, Histórico y Natural de la Nación

Nominada por Ley 2924 de fecha 09/12/2004 de la República de Bolivia - Ordenanza Municipal N° 015/2008



Tupiza, 11 de Julio de 2023
S.G.DESPACHO N° 1452

Señor:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
La Paz -



Ref.: ATENCIÓN A SU CITE P.I.E. N° 848/2022-2023
REMISIÓN TRÁMITES Nos. 07.180 - 07.241.-

Distinguido Senador:

Mediante la presente me permito remitirle a su Autoridad, muy respetuosamente para su conocimiento y atención respectiva, la documentación que se describe en líneas abajo, los cuales están referidos a su PIE que se describe en la epígrafe, mismo que detallamos a continuación:

- Cite: GAMT-SAF-AIOM-N° 074-2023 de la Secretaría Municipal Administrativa y Financiera del G.A.M.T., relativa a los puntos 1,2,4,5 y 6
- Cite: SMT/AUX/WFRC/087/2023 de la Secretaría Municipal Técnica del G.A.M.T., relativa al punto 3.

Documentación que se adjunta en un folder.

Con este motivo me suscribo de Ud., con las consideraciones de mi mayor respeto.

Atentamente,

Ing. Jesús Reynaldo Guzmán Ortega
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TUPIZA



Cc. Archivo
MCSV

Construyamos juntos Tupiza

"Aquí nació La Patria"



Gobierno Autónomo Municipal de Tupiza
SECRETARIA MUNICIPAL ADTV. Y FINANCIERA



Tupiza, 07 de Julio de 2023

CITE: GAMT-SAF-AIOM-N°074-2023

Señor:

Ing. Jesús Reynaldo Guzmán Ortega
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TUPIZA

Presente. -

Ref.: ATENCIÓN A HOJA DE RUTA N° 06579- P.I.E. N°848/2022-2023 CÁMARA DE SENADORES

De mi mayor consideración. -

Por la presente en atención a HOJA DE RUTA N° 06579, nota con CITE: P.I.E. N°848/2022-2023, con cargo de recepción de fecha 23 de junio de 2023 en trámite N° 2758 (SMAYF), en referencia a Petición de Informe Escrito y Documentado, suscrito por el Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES, en virtud a ello, adjunto y remito la información solicitada más la documentación pertinente, en respuesta al punto N° 1,2,4, 5, y 6, en lo que concierne atender el requerimiento a las Direcciones, Unidades dependientes de Secretaría Municipal Administrativa y Financiera.

En cuanto al punto N° 3, analizada la documentación, corresponde responder a Secretaría Municipal Técnica, solicito instruya al personal de su despacho se haga el seguimiento correspondiente para su respuesta, una vez consolidada toda la información requerida mediante P.I.E. N°848/2022-2023, se recomienda remitir toda la documentación a Cámara de senadores, dentro de los plazos establecidos, siendo este de 15 días hábiles para atender dicho requerimiento, mismo se cumple el día viernes 14 de julio del año en curso.

Con este motivo me suscribo de Ud. atentamente. -



Lic. Ana Isabel Quispe Martínez
SECRETARIA MUNICIPAL
ADMINISTRATIVA y FINANCIERA a.i.
Gobierno Autónomo Municipal de Tupiza



Cc. Archivo
SMAYF./GAMT/2023
Adj. (I TOMO) en Folder Amarillo.

CONSTRUYAMOS JUNTOS



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TUPIZA
SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



DIRECCIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN
PUNTO N° 1 Y 2

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS LEY 1152 SUS

LICITACIÓN DEL DESAYUNO ESCOLAR. ALIMENTACIÓN
COMPLEMENTARIA ESCOLAR, CONFORME A LEY N° 622.

TUPIZA- BOLIVIA

Gobierno Autónomo Municipal de Tupiza
Dirección de Salud y Educación

"Tupiza, Patrimonio Cultural, Histórico y Natural de la Nación"

DSE/RUB/N° - 064/2023

Tupiza, 05 de julio de 2023

Licenciado:
Armin Vargas Herrera
SECRETARIO MUNICIPAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.
Presente. -



Ref.: RESPUESTA A TRÁMITE P.I.E. N° 848/2022-2023 - CÁMARA DE SENADORES. -

La Dirección de Salud y Educación en atención a lo solicitado con nota Cite P.I.E. N° 848/2022-2023 emitida por la Cámara de Senadores, en lo que le compete remite la siguiente información documentada:

Al Punto 1.

- Cite: RSSMST. N° 0182/2023 de fecha 04 de julio de 2023. Ref.: Adquisición de medicamentos e insumos gestión 2022 y 2023 en establecimientos de salud de primer nivel, área urbana y rural de la Red Municipal SAFCI Tupiza. (D.A. 4) Fojas #22.
- Cite HEE/CONTB/AMR/N° 15/2023 recepcionado en fecha 05 de julio de 2023. Ref.: Remisión de documentación de contratación de medicamentos e insumos para pacientes SUS de la Ley N° 1152. (D.A. 3) Fojas # 226.

Al Punto 2.

- Cite DSE/ACE/N°305/2023 de fecha 04 de julio de 2023, con referencia a los procesos de contratación de la Alimentación Complementaria Escolar, área urbana y rural del Distrito Educativo del Municipio de Tupiza durante las gestiones 2022 y 2023. Fojas #119.

Sin otro particular le saluda.

Atentamente,

M.Sc. Roberto Urzagaste Burgos
JEFE DIRECCIÓN SALUD-EDUCACIÓN
G.A.M. TUPIZA



c.c. Arch.





Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 7 de junio de 2023
P.I.E. N° 848/2022-2023



Señor:
Jesús Reynaldo Guzmán Ortega
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TUPIZA
Potosí. -

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Ana María Castillo Negrete, para que su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Remita, sobre la contratación “Adquisición de medicamentos e insumos” para la Ley N° 1152 S.U.S. en el Gobierno Municipal de las gestiones 2022 y 2023, conforme a normas y procedimientos administrativos del Decreto Supremo N° 0181, Decreto Supremo N° 1497 y Decreto Supremo N° 4453. --- 2. Informe, sobre la licitación del desayuno escolar, alimentación complementaria escolar, conforme a Ley N° 622, Decreto Supremo N° 0181, Decreto Supremo N° 1497, Decreto Supremo N° 4453 y la guía alimentaria para la niña y el niño en edad escolar gestión 2022 y 2023. Adjunte toda la documentación pertinente. --- 3. Remita, sobre el proceso de contratación adquisición camioneta 4X4 Secretaría Municipal Técnica G.A.M. Tupiza con Código Interno GAMT/ANPE/015/2022 CUCE: 22-1519-00-1235768-1-1, remita toda la documentación pertinente. --- 4. Remita, toda la documentación pertinente sobre el proceso de contratación Adquisición Camioneta 4X4 Unidad Alumbrado Público G.A.M. Tupiza con Código Interno GAMT/ANPE/042/2022 CUCE: 22-1519-00-1271435-1-1. --- 5. Informe, a cuánto asciende el Programa Operativo Anual (POA), por partida de gasto y fuente de financiamiento, que se le asignó para las gestiones fiscales 2022 – 2023, (remita la documentación pertinente). --- 6. Remita, la escala salarial y la nómina de todo el personal del G.A.M.T. Adicionalmente adjunte los Programas Operativos Anuales Individuales – POAI.”

Con este motivo, reiteramos al señor Alcalde nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Claudia Elena Eguez Algarrañaz
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA